



DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO Notario

Avenida Eduardo Pondal, 19-Entreplanta A

15110 PONTECESO (A Coruña)

TEL.: 981714026

ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO
NOTARIA
Avda. Eduardo Pondal 19, entreplanta A
Telf. 981 714 026 – Fax. 981 714 400
asanchez-andrade@notariado.org
15110 PONTECESO

EDICTO

DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE A CORUÑA, CON RESIDENCIA EN PONTECESO, **HAGO CONSTAR**: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DEL ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO NOTARIAL con el fin de acreditar que don José Regueira Fondo y doña Carmen Varela Villa eran dueños desde **hacia más de un año antes de su fallecimiento**, de la siguiente finca sita en la parroquia de Niñons, municipio de Pontevedra (A Coruña)

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en el lugar de Niñóns, compuesta de: PLANTA SEMISÓTANO, de cien metros cuadrados (100 m²) de superficie construida, destinada a garaje y almacén agrícola; PLANTA BAJA, de ciento tres metros cuadrados (103 m²) de superficie construida, destinada a vivienda; y PLANTA PRIMERA, de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²) de superficie construida, destinada a vivienda.

La casa está enclavada en una finca denominada “LEIRA DA ARCA o CORTES”, de superficie dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (2.254 m²). En la misma finca existe un GARAJE con una superficie construida de setenta metros cuadrados (70 m²).

Linda: Norte, Plácido García Lema por su esposa, hoy Herminia García Varela; Sur, Jesús Martelo y Consuelo Lema, hoy José Martelo Varela y Xosé Souto Blanco; Este, carretera de A Campara a Corme; y Oeste, Carmen Varela Villar, hoy José Antonio Souto Ferreiro.

REFERENCIA CATASTRAL: 15069A088006050000PJ

Durante el plazo que finalizará **transcurridos veinte días desde su publicación**, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Pontevedra, en la Avenida Eduardo Pondal, 19-entreplanta A, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Pontevedra, a once de agosto de 2025.

EL NOTARIO.

